El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII. DIARIO DE LA NOCHE. NÚMERO 7852.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. *Provincias*, tres meses, 7'50 id.—*Extranjero*, tres meses, 11'25 id.—La suscrición empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.—Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—John F. Jones 3, bis, rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

Número suelto 15 cénts.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MEDIERAS 4

VIERNES 20 DE ENERO DE 1888.

DILACION PUNIBLE.

I

Uno de los efectos inmediatos de la visita girada á esta ciudad, por la comisión de Madrid, que presidía el Director General de Beneficencia con motivo de la epidemia palúdica que tantas víctimas ocasionó durante el pasado verano, fué la R. O. del 4 de Noviembre, en la que se disponía la creación de una Junta especial, para estudiar y realizar un plan general de saneamiento de la ciudad y su término, dependiendo dicha Junta del Ministerio de la Gobernación y de la Dirección de Beneficencia, y teniendo además del objeto indicado, el de proponer los arbitrios que con los recursos que suministrase el Ayuntamiento, se habían de crear para obtener los medios suficientes para la ejecución de las obras aprobadas al efecto por el Gobierno.

La administración de los fondos obtenidos por tales medios, había de correr á cargo de la Junta que nos ocupa, que á su vez estaría compuesta del presidente propuesto por ella y nombrado por el Gobierno, once vocales y un secretario, elegido también por la Junta.

A raíz de publicarse la R. O. que nos ocupa, manifestamos con la lealtad que nos caracteriza, que no considerábamos la creación de dicha Junta como la solución más acertada al arduo problema significado por el saneamiento del Almarjal, autorizando nuestra opinión, las grandes deficiencias que, bajo el punto de vista legal, se notan en el arbitrio de los recursos que se habían de emplear, y las lecciones de la experiencia, que nos enseñan la inutilidad de las corporaciones á que aludimos, ya considerándolas encargadas de llevar á cabo el saneamiento de Cartagena, empresa que en vano han intentado varias, ya juzgándolas con la misión de conseguir cualquier mejora de interés público.

La enumeración de los asuntos de vital importancia para una clase de la Sociedad, para una región, para un ramo de la riqueza nacional ó para el bien común, que están sometidos al estudio de juntas y comisiones, es interminable, registrándose muy pocos casos en que dichos asuntos hayan salido de tan pesada y laboriosa tutela, para producir los beneficiosos efectos, cuya consecución inspiró su estudio.

Las poderosas razones que acabamos de exponer, y otras que no es del caso enumerar, determinaron en nosotros la prevención á que hemos hecho referencia; mas considerando que la Junta de Saneamiento decretada por la Superioridad, era en el caso presente el único organismo legal, encargado de llevar á cabo la benéfica y trascendental obra de sanear á Cartagena, creímos deber anteponer la idea del patriotismo á nuestras opiniones particulares, ofreciendo insignificante pero sincero apoyo á la corporación nuevamente creada, deponiendo apreciaciones de detalle y deseando con toda el alma que por el medio propuesto se consiguiera nuestra redención, librando á este desgraciado pueblo de ser pechero del terrible tributo que há largo tiempo le impuso la insaciable parca.

Hé aquí explicada nuestra actitud al crearse la Junta, la conducta que seguimos después y la que significa las declaraciones que van á continuación

Como tenemos indicado, la Junta se compone, además del presidente y secretario, de once vocales, unos designados en la R. O. de 4 de Noviembre y otros elegidos por las diferentes corporaciones establecidas en esta ciudad, encontrándose entre ellas y en primer lugar, nuestro Ayuntamiento. *La Academia Médico-Farmacéutica*, la *Sociedad Económica de Amigos del País* y la *Cámara de Comercio*, que son los centros á que aludimos, se apresuraron á designar sus representantes, y lo mismo hizo la Corporación Municipal, nombrando para el caso al concejal D. Alberto Colao, cuya elección motivó una protesta por parte de otro señor Concejal, la que fué elevada al Gobernador Civil de la provincia, según preceptúan las disposiciones legales que rijen sobre la materia.

No sabemos á punto fijo la fecha en que tal diligencia fué evacuada pero sí podemos asegurar que hace más de dos meses que dicha reclamación llegó á poder de la primera autoridad civil de la provincia, y apesar de lo urgentísimo del caso y de la índole especial del asunto, todavía no se ha resuelto la dificultad con que la Junta ha tropezado en sus albores

Los gravísimos perjuicios que se irrogan de la inconcebible apatía con que se procede en este caso, están en el ánimo de todos los que se interesan porque Cartagena se vea libre del azote que la aniquila. A nadie se puede ocultar que esta dilación, atenta contra la autoridad y respetabilidad con que debe nacer la Junta para llevar á cabo su difícil misión; nadie puede desconocer que se está perdiendo un tiempo tan precioso, que cada uno de sus instantes representa la salud y la vida de muchos seres desgraciados; para nadie puede pasar desapercibido, que todo lo que tienda á dificultar el establecimiento de la Junta, significa el alejamiento de la posibilidad de que en un día más ó menos lejano, deje el venemo palúdico de emponzoñar el aire que respiramos, los que bajo este punto de vista, hemos tenido la desgracia de nacer en este pueblo, digno por muchos conceptos de mejor suerte

Se hace pues, indispensable que para conjurar los gravísimos males apuntados y para que cese tan punible inobediencia á una orden gubernativa, que el nuevo Gobernador Civil de la provincia resuelva la alzada del Concejal Sr. Conesa y constituya inmediatamente la Junta de Saneamiento de Cartagena y su término.

Si lo sucedido hasta hoy no tiene explicación posible, mucho menos la tendrá cuando pase más tiempo, y por consiguiente, se agraven los muchos males que á la salud pública se están causando, con escándalo de los que considerarían bajo y miserable, todo lo que significara un obstáculo, para evitar en lo futuro la reproducción de la horrible calamidad, que en el verano último, convirtió á Cartagena en campo de desolación, llanto y ruina.

Local y provincial.

Se alquila un almacen en la calle Real de esta ciudad.

En la Redacción de este periódico informarán.

Se alquilan los almacenes que ocupa con el tabaco la Administración Subalterna de Rentas Estancadas, en la casa calle de Jara, número 22

Para tratar de su ajuste, en la calle de Cuatro Santos, número 38.

Como verán los lectores en otro lugar, ha fallecido en Valencia en la mañana de hoy, nuestro paisano el señor D. José González y Fernández, persona sumamente querida en esta ciudad, merced á sus excelentes cualidades.

El Sr. González que durante muchos años estuvo dedicado con brillante éxito el ejercicio de la abogacía, se distinguía por una laboriosidad sin límites y una honradez llevada hasta el último extremo, valiosas prendas que siempre puso al servicio de todas las empresas útiles para Cartagena.

Aunque ausente desde hace algunos años, el Sr. González, dedicó preferente atención al engrandecimiento de la Casa de Misericordia, siendo uno de los que más han contribuido con su peculio y laboriosidad, al estado brillante en que se encuentra tan benéfico asilo

La Redacción de EL ECO DE CARTAGENA al dedicar un justo y respetuoso homenaje á la memoria del finado, envía el más sentido pésame á la afligida viuda y demás familia, haciendo fervientes votos por que el alma del finado haya encontrado el premio á que se hizo acreedor.

Cuando se terminen las obras que, según dijimos, se están llevando á cabo en el Casino, se organizarán varios bailes de máscaras.

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto titulado «Los Antoios en 1623,» por el hábil y conocido oculista Dr. don Antonio de la Peña.

En el interesante trabajo que nos ocupa, se da cuenta de un libro publicado en el referido año, en Sevilla, por Daça de Valdés, con el título de «Uso de los antoios.»

Damos las más expresivas gracias al Dr. de la Peña, por su recuerdo.

Según parece, el próximo domingo 22 á las siete de la tarde, se reunirá la gente *california* para tratar de procesiones.

Esperamos que adoptarán acuerdos de trascendencia, y que los de enfrente seguirán la iniciativa de sus eternos competidores.

Si en las próximas procesiones se han de introducir algunas de las mejoras proyectadas, no hay tiempo que perder.

En Lorca se efectuaron el pasado domingo las primeras seis riñas de gallos en competencia, quedando á favor del Sr. Vizconde de Huerta cuatro de ellas, haciéndose muchas apuestas además de las 100 pesetas que se jugaban en cada quimera.

Los aficionados de Murcia ya empiezan también á dar señales de vida, pues la animación se advierte en las reuniones que éstos celebran en el popular café de Sevilla, con motivo de las riñas que se han de celebrar.

La afición en esta ciudad, parece que este año se encuentra algo amortiguada, deseando que á esta frialdad, sustituya el calor de otros tiempos.

Se dice que la empresa del tranvía de esta ciudad á la villa de La Unión, tiene en estudio el oportuno proyecto para la construcción de un ramal desde S. Ginés al puerto de Portmán.

Como podrán ver nuestros lectores en las notas que periódicamente publicamos, sobre el movimiento de exportación de este puerto y el de Pormán, de pocos días á esta parte, han aumentado un tanto los embarques de mineral de hierro.

Si este crecimiento en la exportación se acentuara más y con carácter de permanencia, saldría nuestra industria minera de la postración en que yace, á cuyo beneficio está contribuyendo, aunque paulatinamente, la subida de los plomos.

Según cálculo aproximado, el censo de población de Cartagena hecho recientemente, arroja un número de ochenta y ocho mil almas, resultando una diferencia aumentativa de diez mil, en los diez años siguientes al último censo que se hizo.